EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO N°. DE ACEPTACION DE OFERTA 574 MINIMA CUANTIA 032 DEL 26/06/2025

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y ELIZABETH CRISTINA CASTRO ESPINOSA** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2025, para ser ejecutado en un plazo hasta el 15/12/2025, por valor de ($18.000.000.00) Dieciocho Millones de pesos Moneda Corriente.

Que el contrato inició su ejecución el día 15 de julio de 2025

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales: **N/A**

ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA Nº	A	P	S	AS	FECHA FIRMA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICION	VALOR FINAL
						DESDE	HASTA	DESCRIPCION (días, mes, años)			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

(En caso de Contrato)
Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	18,000,000.00	18,000,000.00
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-		-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**18,000,000.00**	**18,000,000.00**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	-	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	11,986,000.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	-	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	11,986,000.00	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	6,014,000.00	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**18,000,000.00**	**18,000,000.00**

El saldo para liberar corresponde a $6.014.000.00, que obedece a que no se realizaron más servicios y/o suministros del contrato, saldo que se debe liberar con el cierre final de esta acta.

Que el objeto y obligaciones y/o compromisos según corresponda convenidas fueron realizadas por el contratista o cooperante en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 67%.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista o cooperante acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 10 de diciembre de 2025

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No.2, quedando en $0.00 el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 10 de diciembre de 2025



Solicitante y Elaboró: Lady Catherinne Pedraza Avila
Cargo: Almacenista General Municipal
Dependencia: Gestión de Recursos Físicos